



Radicado: D 2022070000739

Fecha: 20/01/2022

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO

“Por medio del cual se cancela una comisión de servicios concedida mediante Decreto 2022070000210 del 04 de enero de 2022”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE

1. En virtud de la solicitud de comisión de servicios al exterior, presentada a través del oficio con radicado 2021020073541 del 20 de diciembre de 2021, por el doctor **Sergio Roldán Gutiérrez**, mediante el Decreto 2022070000210 del 04 de enero de 2022, se dispuso:

*“Conceder Comisión de Servicios al doctor **Sergio Roldán Gutiérrez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.401, quien desempeña el empleo de **Secretario de Despacho**, código 020, grado 04, NUC Planta 7331, ID Planta 5372, adscrito al **Despacho del Secretario de la Secretaría de Turismo**, para los días comprendidos entre el 16 y el 23 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, con el objeto de participar en: i) un encuentro presencial en Madrid-España, los días 17 y 18 de enero de 2022, con la señora Pilar Cancela Rodríguez, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España , y ii) en la 42ª edición de FITUR, Feria Internacional de Turismo, que también se realizará Madrid- España, del 19 al 23 de enero de 2022” .*

2. Sin embargo, a través del oficio con radicado 2022020001955 del 17 de enero de 2022, el doctor **Sergio Roldán Gutiérrez**, solicitó la cancelación de la comisión de servicios concedida para ir a Madrid – España, *“teniendo en cuenta el momento epidemiológico por el que está atravesando nuestro país y la región Antioqueña relacionado con la Pandemia del COVID 19, específicamente con el incremento de casos positivos a raíz de la variante Ómicron; el primer mandatario de los Antioqueños ha decidido que no asistiremos a los eventos referenciados anteriormente”.*
3. Por lo anterior, se hace necesario cancelar la comisión de servicios al exterior concedida al doctor **Sergio Roldán Gutiérrez**, por medio del Decreto 2022070000210 del 04 de enero de 2022.

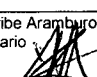
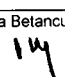
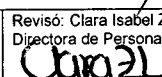
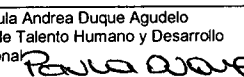
En mérito de lo expuesto,

DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO:** Cancelar la comisión de servicios concedida mediante Decreto 2022070000210 del 04 de enero de 2022, al doctor **Sergio Roldán Gutiérrez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.401, quien desempeña el empleo de **Secretario de Despacho**, código 020, grado 04, NUC Planta 7331, ID Planta 5372, adscrito al **Despacho del Secretario de la Secretaría de Turismo**, para los días comprendidos entre el 16 y el 23 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, con el objeto de participar en: i) un encuentro presencial en Madrid-España, los días 17 y 18 de enero de 2022, con la señora Pilar Cancela Rodríguez, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España , y ii) en la 42ª edición de FITUR, Feria Internacional de Turismo, que también se realizará Madrid- España, del 19 al 23 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ANÍBAL GAVIRIA CORREA,**  
 GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Federico Uribe Aramburo Profesional Universitario 	Revisó: José Mauricio Bedoya Betancur Profesional Especializado 	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal 	Aprobó: Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			